13. -ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR ASISTENCIA A SESIONES DE PLENO, JUNTA DE GOBIERNO, COMISIONES INFORMATIVAS, ÓRGANOS COLEGIADOS Y DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO. ACUERDO QUE PROCEDA.

Por el Sr. Alcalde se da una explicación sobre el contenido de este acuerdo.

Habiendo sido facilitado informe jurídico por la Secretaria-Interventora sobre el contenido de este acuerdo, se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna duda o preguntar aclaración sobre el mismo.

Se procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía que resulta ser como sigue:

“”””””””””””””””””””””””””””

1. Por asistencia a las Sesiones del Pleno Municipal, tanto ordinario como extraordinario: 90 €
2. Por asistencia a las Juntas de Gobierno Local: 90 €
3. Por asistencia a las Comisiones Informativas Permanentes, Especiales y Comisiones de Cuentas:
   - Presidente: 90 €
   - Concejales: 90 €
4. Por asistencia a los Órganos Colegiados: 90 €
5. Por desplazamiento en el Municipio y Comarca a los Concejales con Delegaciones Generales y Especiales otorgadas por Resolución de Alcaldía.
   Los Concejales presentarán mensualmente y como justificación, un Declaración responsable de los gastos realizados.
6. Por desplazamiento en el Municipio y Comarca al Sr. Alcalde-Presidente en el ejercicio del cargo. El Alcalde presentará mensualmente y como justificante, una Declaración responsable de los gastos realizados.

“”””””””””””””””””””””””””””

Se concede un turno de intervenciones y no solicitándose la palabra queda aprobada por unanimidad.